Mediante el presente certificado, la Presidencia de Coljuegos, deja constancia, de la verificación de las condiciones de experiencia, idoneidad y capacidad demostrada del señor Germán Nestor Viana Guerrero identificado con C.C. N°. **79.113.138,** quien presentó propuesta formal para prestar sus servicios profesionales especializados para asesorar y brindar acompañamiento jurídico a la Presidencia de Coljuegos en los trámites y gestiones que requieren aprobación de la junta directiva en lo referente a planes de fiscalización, control a las operaciones ilegales, planes de inversión y presupuesto.

Para este proceso, los estudios previos en lo referente a requisitos mínimos técnicos exigen que el futuro contratista cuente con título profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente, título de postgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado con mínimo 24 meses de experiencia profesional.

Para efectos de acreditar dicha idoneidad profesional, el señor Germán Nestor Viana Guerrero aportó la siguiente documentación:

PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO	PERFIL ACADÉMICO DEL CONTRATISTA
Profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente, título de postgrado en la modalidad de especialización, maestría o doctorado con mínimo 24 meses de experiencia profesional.	Germán Nestor Viana Guerrero: Diploma de grado en derecho de la Universidad Libre de fecha 04 de junio de 1980; así mismo, presenta acta de grado de especialización en derecho financiero del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Escuela de especialización y estudios de postgrado) del 30 de noviembre de 1984.

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo, de acuerdo con la documentación allegada, así:

EXPERIENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TIEMPO LABORADO
Alcaldía mayor de Cartagena (promotor de bienes de la Personería Municipal	01 de ENERO de 1982	31 de diciembre de 1983	24 MESES
TOTAL EXPERIENCIA			**24 MESES**

Como puede comprobarse, el oferente CUMPLE con el perfil de idoneidad y experiencia profesional establecidos en los estudios previos, lo cual implica que cuenta con las condiciones de experiencia, idoneidad y capacidad demostrada, exigido para celebrar el presente el proceso contractual.

La presente constancia se expide a los 22 días del mes de Agosto de 2024.

Atentamente,

Firma

MARCO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ
Presidente
Coljuegos

Elaboró: Victoria Stefanía Pastás Burbano
Reviso: Gerardo Bernal Gamboa
Folios: 1
Número de expediente N°. **20242000150600193E**